

"casi nada" de los ecuatorianos se dara a conocer el proximo

Carlos Manzur dispuesto al diálogo

Guayaquil (CRE-EM)

El titular de la Asociación de Fútbol de Guayas (AFG), señaló que está dispuesto a recibir propuestas serias de los clubes Barcelona y Emelec, para tratar el tema de las deudas que mantienen con la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF). Como es de conocimiento público Barcelona y Emelec adeudan a la FEF valores por concepto de multas y otras sanciones, las mismas que deben ser pagadas a través de la AFG.

Manzur indicó que la AFG ha tenido que pagar de sus dineros parte de las multas de Barcelona y Emelec y añadió que ese organismo ya no tiene recursos para cubrir con sus propios gastos.

Por ello pidió sensibilidad a los clubes, pues desde hace mucho tiempo ha conversado con los dirigentes y éstos no han prestado atención al tema.

Recalcó que está abierto al diálogo y que la medida es estrictamente de carácter administrativo económico, incluso ni siquiera se ha hecho mención de las sanciones deportivas que podrían recaer sobre los clubes.

Las deudas son tan grandes que incluso abarcan parte de 2002 y todo el 2003, si la FEF quisiera podría "hacer caer la guillotina" y los clubes quedarían automáticamente suspendidos, sin posibilidad de jugar la liguilla final hasta que cubran sus deudas.

Sin embargo ése no es el deseo de Manzur, por ello se ha planteado la posibilidad de administrar las taquillas de los clubes, para recuperar parte de las deudas. El directivo dijo que está dispuesto a conversar y recibir propuestas serias de ambos clubes, pero no puede seguir confiando en promesas, que no se han cumplido hasta el momento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

De la escritura pública de Constitución Simultánea de la Compañía DISTRIBUIDORA AGUA ESTRELLA DISTRELLA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA AGUA ESTRELLA DISTRELLA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 29 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías Portoviejo mediante Resolución N° 03-P-DIC-0405 de 21 Nov. 2003.

1.- DOMICILIO: Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí.
2.- DURACIÓN: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- CAPITAL: El capital suscrito es de \$ 402,00 CUATROCIENTOS DOS DOLARES dividido en 402 participaciones de \$ 1,00 DOLAR cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto social dedicarse a las siguientes actividades: a) Producción, embotellamiento y comercialización de agua y sus derivados, b) Al courier envío y recepción de encomiendas y dinero tanto nacional como internacional, a toda clase de promociones turísticas como agencia de viajes, operadora de turismo nacional e internacional, etc.

5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Está a cargo el Directorio, Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 21 de noviembre del 2003

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

De la escritura pública de Constitución Simultánea de la Compañía AUDITORES TRIBUTARIOS Y PERSONAL AUDIPERSON CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AUDITORES TRIBUTARIOS Y PERSONAL AUDIPERSON CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 15 de octubre del 2003; fue aprobada por la Intendencia de Compañías Portoviejo mediante Resolución N° 03-P-DIC-00383 de 13 de noviembre del 2003.

1.- DOMICILIO: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

2.- DURACIÓN: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- CAPITAL: El capital suscrito es de \$ 400,00 CUATROCIENTOS DOLARES dividido en 400 participaciones de \$ 1,00 UN DOLAR cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad que se constituye es: a) Prestar servicios de Auditorías, Contabilidades, Actualización Contable, Impuestos, Cálculo Actuarial, Inventarios, Importación, Exportación. Así mismo prestar servicios de asesoría, asistencia y gestión, para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Está a cargo el Gerente General y Presidente. Ejercen la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 13 de noviembre del 2003

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO